ASISTENCIA

D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ
Dña. ANA ISABEL LLAMAS MONTAÑA
D. SANTIAGO MARCOS LORENZO
Dña. ISABEL ANTONIA JIMÉNEZ ZARZUELA
Dña. ENCARNACIÓN CARO GÓMEZ
D. FERMÍN LEGAL COLOMO
D. JESÚS Mª OGAYAR LAGUNAS
Dña. SOLANGEL HEIDI QUINTANA DI BLASI
D. GASPAR SUESCUN IRURZUN

No asisten Dña. Teresa Mena González y Dña. Inés Clemente Oyón, por motivos de salud.

ACTA

En Beriain, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día **SIETE DE ABRIL** de dos mil veintidós, en SESIÓN ORDINARIA se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ, auxiliado por la Secretaria habilitada para este Acto, ante la ausencia del titular, Doña MERCEDES ARNEDO LANA, para tratar los asuntos del Orden del Día.
Inicio http://teledifusioncloud.net/beriain/contenido/plenos-ano-2021/sesion-ordinaria-de-7-de-abril-de-2022.htm?id=31#t=286.6

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
Punto 1º http://teledifusioncloud.net/beriain/contenido/plenos-ano-2021/sesion-ordinaria-de-7-de-abril-de-2022.htm?id=31#t=300.5
Se aprueba el Acta de la Sesión anterior por asentimiento.

2.- INFORMACIONES DE ALCALDÍA.
Punto 2º http://teledifusioncloud.net/beriain/contenido/plenos-ano-2021/sesion-ordinaria-de-7-de-abril-de-2022.htm?id=31#t=311.7
2.1.- SOBRE SITUACIÓN SANITARIA.
Punto 2.1 http://teledifusioncloud.net/beriain/contenido/plenos-ano-2021/sesion-ordinaria-de-7-de-abril-de-2022.htm?id=31#t=316.6
2.2.- SOBRE CONTENCIOSO CON CONSTRUCCIONES SAN MARTÍN.
Punto 2.2 http://teledifusioncloud.net/beriain/contenido/plenos-ano-2021/sesion-ordinaria-de-7-de-abril-de-2022.htm?id=31#t=364.3
2.3.- SOBRE BORRADOR DE PRESUPUESTOS.

Punto 2.3 http://teledifusioncloud.net/beriain/contenido/plenos-ano-2021/sesion-ordinaria-de-7-de-abril-de-2022.htm?id=31#t=384.7
2.4.- SOBRE REUNIÓN CON NASUVINSA.
Punto 2.4 http://teledifusioncloud.net/beriain/contenido/plenos-ano-2021/sesion-ordinaria-de-7-de-abril-de-2022.htm?id=31#t=447.4
2.5.- SOBRE ENCARECIMIENTO DE ENERGÍAS Y AUDITORÍA ENERGÉTICA.
Punto 2.5 http://teledifusioncloud.net/beriain/contenido/plenos-ano-2021/sesion-ordinaria-de-7-de-abril-de-2022.htm?id=31#t=493.0
2.6.- SOBRE PONENCIA DE VALORACIÓN.
Punto 2.6 http://teledifusioncloud.net/beriain/contenido/plenos-ano-2021/sesion-ordinaria-de-7-de-abril-de-2022.htm?id=31#t=549.8
2.7.- SOBRE PARQUE FELIPE MARCO.
Punto 2.7 http://teledifusioncloud.net/beriain/contenido/plenos-ano-2021/sesion-ordinaria-de-7-de-abril-de-2022.htm?id=31#t=563.2
2.8.- SOBRE AYUDAS A LA REHABILITACIÓN.
Punto 2.8 http://teledifusioncloud.net/beriain/contenido/plenos-ano-2021/sesion-ordinaria-de-7-de-abril-de-2022.htm?id=31#t=579.8
2.9.- SOBRE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.
Punto 2.9 http://teledifusioncloud.net/beriain/contenido/plenos-ano-2021/sesion-ordinaria-de-7-de-abril-de-2022.htm?id=31#t=615.1
2.10.- SOBRE VISITA DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA DE DEPORTE Y CULTURA A LAS PISCINAS.
Punto 2.10 http://teledifusioncloud.net/beriain/contenido/plenos-ano-2021/sesion-ordinaria-de-7-de-abril-de-2022.htm?id=31#t=637.7
2.11.- SOBRE PLAN DE PARTICIPACIÓN.
Punto 2.11 http://teledifusioncloud.net/beriain/contenido/plenos-ano-2021/sesion-ordinaria-de-7-de-abril-de-2022.htm?id=31#t=684.9

3.- INFORME DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, SERVICIOS, AGRICULTURA Y COMUNALES.
Punto 3º http://teledifusioncloud.net/beriain/contenido/plenos-ano-2021/sesion-ordinaria-de-7-de-abril-de-2022.htm?id=31#t=741.6
Votación:
- Unanimidad.

3.1.- APROBACIÓN DEFINITIVA PROYECTO DE REPARCELACIÓN VOLUNTARIA DE LA PARCELA 72.
Punto 3.1 http://teledifusioncloud.net/beriain/contenido/plenos-ano-2021/sesion-ordinaria-de-7-de-abril-de-2022.htm?id=31#t=775.6
Aprobado inicialmente el Proyecto de reparcelación voluntaria Urbanización de la parcela 72, polígono 5 de Beriain, Unidad UI-13 del Plan Municipal, promovido por Aglomerados Zabaleta, S.L., mediante Resolución de Alcaldía 18/2022, de 17 de enero de 2022, y sometido a exposición pública por el plazo de veinte días desde su

publicación en el Boletín Oficial de Navarra nº 25, de 3 de febrero de 2022, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 74 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sin que contra el mismo se haya interpuesto alegación alguna,

Durante el período de exposición pública se transmite la propiedad de la parcela 72 a la mercantil Andamios Duar, S.L.

SE ACUERDA:

Aprobar definitivamente el Proyecto de reparcelación voluntaria de la parcela 72, polígono 5 de Beriain, Unidad UI-13 del Plan Municipal, promovido por Aglomerados Zabaleta, S.L. y transmitida la propiedad con fecha 31 de enero de 2022 a la mercantil Andamios Duar, S,L,, remitiendo copia del mismo al Departamento Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos del Gobierno de Navarra a los efectos oportunos.

3.2.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA EN LA PARCELA Nº 82 DEL POLÍGONO 5 DE BERIAIN, PROMOVIDO POR "BERIAIN GREEN HOMES".
Punto 3.2 http://teledifusioncloud.net/beriain/contenido/plenos-ano-2021/sesion-ordinaria-de-7-de-abril-de-2022.htm?id=31#t=860.2
No participan en la toma del Acuerdo los concejales D. Fermín Legal Colomo y Dª Anna Llamas Montaña.

Votación:
- Unanimidad.

Aprobado inicialmente el Plan Especial de Actuación Urbana en la parcela nº 82 del polígono 5 de Beriain, promovido por "Beriain Green Homes", mediante acuerdo de Pleno de 2 de septiembre de 2021, y sometido a exposición pública por el plazo de un mes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 72 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sin que contra el mismo se haya interpuesto alegación alguna,

SE ACUERDA:

Aprobar definitivamente el Plan Especial de Actuación Urbana en la parcela nº 82 del polígono 5 de Beriain, promovido por "Beriain Green Homes", remitiendo copia del mismo al Departamento Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos del Gobierno de Navarra a los efectos oportunos.

4.- INFORME DE LA COMISIÓN DE DEPORTE Y PISCINAS.
Punto 4º http://teledifusioncloud.net/beriain/contenido/plenos-ano-2021/sesion-ordinaria-de-7-de-abril-de-2022.htm?id=31#t=965.5
4. 1.- NORMATIVA DE ACCESO Y UTILIZACION DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES PARA LOS CLUBES DEPORTIVOS DE BERIAIN.
Punto 4.1 http://teledifusioncloud.net/beriain/contenido/plenos-ano-2021/sesion-ordinaria-de-7-de-abril-de-2022.htm?id=31#t=977.5
Votación:

- A favor: 6 (AB/BA)
- En contra: 0
- Abstenciones: 3 (PSN/PSOE y Navarra Suma)

1. **Instalaciones deportivas municipales a las que se hace referencia.**

   - Campo fútbol.
   - Polideportivo.
   - Pista polideportiva.
   - Gimnasio escolar.

2. **Categorización de los equipos (en deportes colectivos) o grupos horarios de deportistas (en deportes individuales).**

   En función del número de empadronados/as de cada equipo y de cada grupo horario de deportistas, se establece como referencia los siguientes niveles de aplicación:

   - NIVEL A:

     En este nivel A estarían integrados los equipos o grupos horarios de deportistas que cumplen el requisito de tener la mitad + 1 de empadronados/as en los mismos:

     Estos equipos o grupos horarios tendrán la garantía de la utilización gratuita de las instalaciones deportivas municipales y la posibilidad de establecer un convenio con el Ayuntamiento.

   - NIVEL B:

     Estarían integrados en este nivel B los equipos o grupos horarios de deportistas que no llegan al requisito de tener la mitad + 1 de empadronados/as en los mismos.

Para este nivel B, se establece un descuento del 40% en la aplicación de las tasas del Ayuntamiento de Beriain.

- NIVEL C:

  Estarían integrados en este nivel C los equipos o grupos horarios en los que todos/as sus integrantes no son empadronados/as

  Se establece el pago de la instalación según la normativa de tasas del Ayuntamiento de Beriain.

3. **Obligaciones de los deportistas no empadronados.**

   a. Pago de una cuota anual al Ayuntamiento de 50 € por temporada y deportista por la utilización de instalaciones deportivas municipales.
      El Ayuntamiento será el encargado de establecer la forma de pago.
   b. Expedición en el mes de agosto del carnet de deportista para la utilización de las instalaciones deportivas municipales para entrenamientos y competiciones.

4. **Ratio de horas aplicables a los equipos y grupos horarios en las instalaciones y grupos municipales.**

   - Deportes de equipo:

     Polideportivo y pista polideportiva:

     Grupo mínimo de 10 personas:
     A razón de 2 sesiones semanales de 55 – 60 minutos más competición.

     Campo de futbol:

     2 sesiones semanales de 90 minutos más competición

   - Deportes individuales o grupos horarios:

     Grupo mínimo de 12 personas:
     2 sesiones semanales de 55 – 60 minutos.

5. **Prioridad de los clubes para elegir horarios de entrenamiento y de competición.**

Los horarios se elegirán por orden en función del número de empadronados/as de cada equipo o grupo horario de deportistas. No la cifra global del club sino de cada equipo o grupo que se establezca.

En el caso de que haya un mismo porcentaje de empadronados/as entre los distintos equipos o grupos horarios de deportistas tendrá prioridad el grupo más numeroso de deportistas.
Si aun así se produjera otro empate, el Ayuntamiento estará dispuesto a mediar y buscar soluciones (recurrirá a un sorteo si no hay acuerdo)

6. **Procedimiento:**

- Presentación en agosto de listados de cada equipo o grupo horario por parte de los clubes de Beriain.
- Categorización por parte del Ayuntamiento de los citados equipos y grupos horarios.
- Adjudicación de horarios de las instalaciones municipales deportivas.
- Pago de los no empadronados en Beriain de la cuota por el uso de las instalaciones deportivas municipales y emisión del carnet deportivo.

5.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Punto 5º http://teledifusioncloud.net/beriain/contenido/plenos-ano-2021/sesion-ordinaria-de-7-de-abril-de-2022.htm?id=31#t=1841.8

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, cuyo encabezamiento se transcribe a continuación.

Nº	TEMA
57.-	FACTURAS Y PAGOS 2022
58.-	SOBRE LICENCIA DE PARCELACIÓN DE LA PARCELA CATASTRAL Nº 82 DEL POLÍGONO 5 DE BERIAIN PRESENTADA POR BERIAIN GREEN HOMES
59.-	CONTRATACIÓN TEMPORAL DE 6 TRABAJADORES PARA COLABORACIÓN CON LOS SERVICIOS EXTERIORES EN LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA URBANIZACIÓN DE BERIAIN AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN 251/2018 NOMBRAMIENTO
60.-	SOBRE LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO DEL INCREMENTO DE NATURALEZA URBANA EXPEDIENTE Nº IVTNU/2021/9
61.-	SOBRE LICENCIA PARA SEGREGACIÓN DE ANEJOS DE VIVIENDA PRESENTADA POR don ANDRES ALFAGEME GIL
62.-	SOBRE LICENCIA DE APERTURA PARA LA ACTIVIDAD DE “ASADOR DE POLLOS” PRESENTADA POR doña MARIA DEL MAR ZUBERO GIBELLO
63.-	SOBRE LICENCIA DE APERTURA PARA LA ACTIVIDAD DE“TRANSPORTE, ALMACENAJE DE MERCANCÍAS Y PRODUCCIÓN DE PIEZAS DE PLÁSTICO POR INYECCIÓN” PRESENTADA POR TALLERES AUXILIARES

DE SUBCONTRATACION INDUSTRIA NAVARRA S A (TASUBINSA)

64.- SOBRE LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO DEL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS NATURALEZA URBANA EXPEDIENTE Nº IVTNU/2020/13

65.- SOBRE APROBACIÓN DE LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE LA CARPINTERÍA METÁLICA DEL CPEIP DE BERIAIN Y FIRMA DE CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS

66.- INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE DOS PERSONAS PARA COLABORACIÓN CON LOS SERVICIOS EXTERIORES EN EL MANTENIMIENTO DE LA URBANIZACIÓN DE BERIAIN AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN 251/2018

67.- ASUNTO: INCOACION DE EXPEDIENTE SANCIONADOR PARA IMPOSICIÓN DE SANCION ADMINISTRATIVA POR INFRACCIÓN DE LA LEY FORAL 19/2019, DE 4 DE ABRIL, DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA EN NAVARRA Y DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA DE ANIMALES EN EL TÉRMINO DE BERIAIN

68.- SOBRE BAJA DEFINITIVA EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE D./Dª VALENTIN TANCHEV STOYCHEV

69.- INICIO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LUDOTECA Y EN CENTRO JOVEN DE BERIAIN

70.- SOBRE SOLICITUD DE BONIFICACIÓN EN IMPUESTO VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

71.- FACTURAS Y PAGOS 2022

72.- SOBRE PLAZOS PARA COBRO DEL "IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA" 2022

73.- SOBRE LICENCIA PARA REFORMA INTERIOR DE VIVIENDA PRESENTADA POR don JOSE GOMARA VILLABONA

74.- SOBRE LICENCIA PARA REFORMA DE BAÑO PRESENTADA POR don PASCUAL GARBISU RAMIREZ

75.- SOBRE LICENCIA PARA CIERRE DE TERRAZA Y HORMIGONADO DE SOLERA PRESENTADA POR don VICTOR SANGALO SOLA

76.- SOBRE RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO 500/2021 INTERPUESTO POR CONSTRUCCIONES SAN MARTÍN S.A.

77.- DENEGANDO LICENCIA PARA INSTALACIÓN DE PÉRGOLA ABIERTA PRESENTADA POR
don IBAN MESINO RODRIGUEZ

78.- SOBRE LICENCIA PARA REFORMA DE VIVIENDA PRESENTADA POR don JAVIER MARIA ORDOÑEZ ARANGUREN

79.- SOBRE LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO DEL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS NATURALEZA URBANA EXPEDIENTE Nº IVTNU/2020/9

80.- SOBRE LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO DEL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS NATURALEZA URBANA EXPEDIENTE Nº IVTNU/2020/17

81.- SOBRE LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO DEL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS NATURALEZA URBANA EXPEDIENTE Nº IVTNU/2020/20

82.- SOBRE LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO DEL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS NATURALEZA URBANA EXPEDIENTE Nº IVTNU/2020/29

83.- SOBRE LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO DEL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS NATURALEZA URBANA EXPEDIENTE Nº IVTNU/2020/31

84.- SOBRE SUSPENSIÓN TEMPORAL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LUDOTECA Y CENTRO JOVEN DE BERIAIN

85.- SOBRE LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO DEL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS NATURALEZA URBANA EXPEDIENTE Nº IVTNU/2020/32
86.- CONVENIO CLUB DE JUBILADOS DE BERIAIN 2022
87.- SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE D./Dª ROMAN FLOREA, D./Dª OSCAR MUÑOZ TADEO, D./Dª ALEXANDRU STRUT Y D./Dª RAISA STRUT
88.- SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE IVAN BACUMENCO, ION BOLOCAN, CRISTIAN BOXANEANU, ANA CIRLAN, GABRIEL CIRLAN, CONSTANTIN COCIER, EVGHENII MARARI, VEACESLAV ROMANENCO Y MIHAELA ZGARDAN.
89.- SOBRE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE BAJA EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE D./Dª MARIA DEL PILAR NAVARRO LANAS
90.- SOBRE LICENCIA DE APERTURA PARA LA ACTIVIDAD DE “NAVE DE AGLOMERADO DE PET” PRESENTADA POR NAVARRA DE AGLOMERADOS, SL
91.- SOBRE LICENCIA PARA INSTALACIÓN DE PLACAS FOTOVOLTAICAS PRESENTADA POR don MIGUEL ANGEL FERNANDEZ BERMEJO
92.- SOBRE LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO DEL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS NATURALEZA URBANA EXPEDIENTE Nº IVTNU/2020/33
93.- AYUDAS ESCOLARIZACIÓN EDUCACIÓN INFANTIL CICLO 0-3 ENERO–MARZO 2022
94.- SOBRE LICENCIA DE APERTURA PARA LA ACTIVIDAD DE “ESCAPE ROOM” PRESENTADA POR LOCKED OUT
95.- SOBRE LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO DEL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS NATURALEZA URBANA EXPEDIENTE Nº IVTNU/2020/35
96.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE DOS PERSONAS PARA COLABORACIÓN CON LOS SERVICIOS EXTERIORES EN EL MANTENIMIENTO DE LA URBANIZACIÓN DE BERIAIN AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN 251/2018 - NOMBRAMIENTO -
97.- AYUDAS ESTUDIOS MUSICALES ENERO-MARZO 2022
98.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO 2021
99.- SOBRE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2 DE PAMPLONA EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO 331/2017 PROMOVIDO POR HARINAS MURUZABAL, S.A.
100.- SOBRE LICENCIA PARA CAMBIO DE CALDERA DE GAS PRESENTADA POR doña SERAFIN BARRENA CORCHADO
101.- SOBRE LICENCIA PARA INSTALACIÓN DE PLACAS FOTOVOLTAICAS PRESENTADA POR doña ISABEL BIENZOBAS ARELLANO
102.- SOBRE LICENCIA PARA DERRIBO DE EDIFICACIONES PRESENTADA POR ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE S.L.
103.- SOBRE LICENCIA PARA COLOCACIÓN DE PÉRGOLA PRESENTADA POR don IBAN MESINO RODRIGUEZ
104.- SOBRE LICENCIA PARA ARREGLO DE BAÑO PRESENTADA POR don JOSE LUIS ALVAREZ ALVAREZ

6.- MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSN/PSOE SOBRE ATENCIÓN PRESENCIAL DE LAS ENTIDADES BANCARIAS A PERSONAS MAYORES Y OTROS COLECTIVOS.

Punto 6º http://teledifusioncloud.net/beriain/contenido/plenos-ano-2021/sesion-ordinaria-de-7-de-abril-de-2022.htm?id=31#t=2206.0
1º.- Ratificación de la urgencia.

Votación:
- Unanimidad.

PROPUESTA DE ACUERDO PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE BERIAIN.

Votación:
- Unanimidad.

En las últimas semanas, Carlos San Juan, un pensionista valenciano, ha llevado a cabo una acción de recogida de firmas titulada "Atención Humana en Sucursales Bancarias", con una gran repercusión mediática. Este hecho ha propiciado que el fenómeno de exclusión digital en el ámbito financiero se haya colocado tanto en la agenda política, como mediática.

Este fenómeno de exclusión financiera, que sufren sobre todo las personas mayores, se está dando de forma paulatina desde hace unos pocos años, pero sobre todo en los últimos dos años, derivado de la crisis sanitaria por el COVID-19 en 2020 y de los expedientes de regulación de empleo en los bancos y cajas de ahorros, ha conllevado una mayor restricción de las posibilidades de atención presencial a la ciudadanía en las oficinas bancarias.

Como consecuencia de todo esto, grupos de población con dificultades de acceso a las TIC, como son las personas mayores, personas en situación de vulnerabilidad o colectivos donde la brecha digital es más que evidente, han visto restringidas de forma importante las oportunidades de atención presencial, o han sido directamente excluidas totalmente de esta fórmula de atención. Estas dificultades se acrecientan cuando la persona vive en el medio rural, por la desaparición de algunas oficinas bancarias, el desplazamiento a la localidad de servicios financieros a días y horarios concretos y las dificultades para esos desplazamientos.

El Gobierno de España, presidido por Pedro Sánchez, el pasado mes de noviembre dio luz verde a la redacción del Anteproyecto de Ley de Servicios de Atención al Cliente, en el que se pretende regular, entre otros aspectos, que las empresas de servicios básicos deberán ofrecer atención personal todos los días las veinticuatro horas, y la obligación de las empresas de garantizar la accesibilidad a los servicios de atención a las personas consumidoras vulnerables, como son, por ejemplo, las de edad avanzada o personas con discapacidad, siguiendo los principios de igualdad de trato, no discriminación y accesibilidad universal.

También la vicepresidenta primera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Nadia Calviño, se ha reunido con el sector bancario para que aplique medidas para garantizar el acceso a los servicios financieros a personas mayores y otros colectivos con dificultades para acceder a la banca electrónica.

El desarrollo tecnológico es una gran herramienta que debemos aprovechar para hacer la economía más competitiva, y favorecer la sostenibilidad y eficiencia de los proyectos empresariales, pero también es clave contemplar las necesidades y expectativas de los clientes y atender sus demandas.

En Navarra, el Gobierno de Navarra consciente de la existencia de la brecha digital existente en la sociedad, puso en marcha el Plan de Inclusión y capacitación Digital 2021-2025 que trata de abordar la reducción de dicha brecha en la vida cotidiana, la formación y mejorar la empleabilidad y calidad en el trabajo.

La acogida muy positiva en la opinión pública de la iniciativa de Carlos San Juan es un reflejo de la insatisfacción de una parte importante de la ciudadanía y de los clientes de las entidades bancarias. Convendría que las entidades financieras la tuvieran en cuenta y aceleraran la implantación de las medidas de fomento de la inclusión financiera que establecieron en su protocolo estratégico para reforzar el compromiso social y sostenible de la banca, firmado por la Asociación Española de Banca y la CECA (Confederación Española de Cajas de Ahorro).

También es importante señalar el papel de las Administraciones públicas, tanto estatales como forales y locales en esta cuestión. Y en ese sentido es necesario continuar trabajando para regular e incentivar la actividad económica socialmente responsable y garantizar los derechos de la ciudadanía.

SE ACUERDA:

1. El Ayuntamiento de Beriain insta al Gobierno de España que regule unos servicios mínimos de atención presencial al cliente de las entidades bancarias, dirigidos a asegurar una atención de calidad y accesible a las personas mayores y otros colectivos ciudadanos.

2. El Ayuntamiento de Beriain insta al Gobierno de Navarra a incentivar la atención presencial, especialmente en el medio rural, a las entidades bancarias que operan en nuestra comunidad, a través de cláusulas sociales en la contratación pública de servicios financieros.

3. El Ayuntamiento de Beriain insta a la Federación Navarra de Municipios y Concejos para que trabaje fórmulas de colaboración con las entidades bancarias que faciliten la prestación de servicios financieros más cercanos al ciudadano/a.

4. El Ayuntamiento de Beriain insta al Gobierno de Navarra continuar desarrollando el Plan de Inclusión y capacitación Digital 2021-2025 aprobado por el Gobierno de Navarra, poniendo especial énfasis en la necesidad de avanzar en la capacitación digital para la vida cotidiana de las personas con mayores necesidades y muestra su disposición a colaborar para que sus acciones llegue a toda la ciudadanía.

5. Comunicar dicha propuesta a Gobierno de España, Gobierno de Navarra, FNMC y medios de comunicación

7.- MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA LA ALCALDÍA SOBRE LA INCLUSIÓN DE BERIAIN EN LA RED NELS.

Punto 7º http://teledifusioncloud.net/beriain/contenido/plenos-ano-2021/sesion-ordinaria-de-7-de-abril-de-2022.htm?id=31#t=2807.1

1º.- Ratificación de la urgencia.

Votación:

- Unanimidad.

PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA INCLUSIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BERIAIN EN LA RED NELS

Votación:

- Unanimidad.

La RED NELS (Red Navarra de Entidades Locales para la Sostenibilidad) es una asociación sin ánimo de lucro de entidades locales de Navarra que, una vez han elaborado la Agenda Local 2030 (también denominada Agenda Local 21), se agrupan para colaborar en proyectos y actuaciones de Desarrollo Local Sostenible.

Sus objetivos son:

• Promover la cooperación para el desarrollo sostenible de las entidades locales de la Comunidad Foral de Navarra.

• Brindar apoyo para la implantación de las Agendas Locales 21 en las entidades locales de la asociación y realizar un seguimiento de su evolución.

• Recoger y divulgar información sobre experiencias satisfactorias y, en general, toda información que pueda potenciar el desarrollo sostenible.

• Promocionar acciones conjuntas con la Campaña Europea de Ciudades y Pueblos hacia la Sostenibilidad, y potenciar el contacto con otras redes de objetivos similares.

• Contribuir a la formación de los responsables municipales y los ciudadanos en general, en las implicaciones económicas, sociales y culturales que tienen las AL21 y el desarrollo sostenible.

• Fomentar la participación de los agentes socioeconómicos de cada comunidad local en los procesos de las AL21.

El municipio de Beriain finalizó el diseño de la Agenda Local en 2019 y se encuentra en este momento implementando las acciones del Plan de Acción a muy buen ritmo. La integración en la Red NELS permitiría aumentar la difusión de los proyectos desarrollados en Beriain en el marco de la Sostenibilidad al ámbito de Navarra, conocer otras experiencias exitosas que sean replicables en nuestro municipio, y desarrollar proyectos conjuntos con otros municipios que no pueden abordarse de manera individual por su complejidad y calado. En la nueva etapa de la Red NELS se va a prestar especial atención a este último punto con la posibilidad de apoyo para la búsqueda de financiación a nivel europeo.

Existe una cuota inicial de 1.000 euros el primer año que, en el caso de Beriain, se ajustaría aproximadamente a 650 euros (al incorporarse a la red en abril). Y una cuota anual que oscila entre 200 euros y 2.500 dependiendo del tamaño del municipio y de su población (pendiente de detallar por parte de la oficina técnica de la RED).

SE ACUERDA:

1º.- La integración de Beriáin en la Red NELS.

2º.- La autorización al alcalde José Manuel Menéndez González, para la firma del Convenio con la Red en representación del Ayuntamiento.

8.- MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA LA ALCALDÍA SOBRE MANIFIESTO RELATIVO AL TAV/TAP.

Punto 8º http://teledifusioncloud.net/beriain/contenido/plenos-ano-2021/sesion-ordinaria-de-7-de-abril-de-2022.htm?id=31#t=2987.1

1º.- Ratificación de la urgencia.

Votación:

- A favor: 8 (AB/BA y PSN/PSOE)
- En contra: 1 (Navarra Suma)
- Abstenciones: 0

APROBACIÓN ADHESIÓN AL MANIFIESTO DE LAS ENTIDADES LOCALES DE ARABA Y NAFARROA AFECTADAS POR LAS NUEVAS LÍNEAS FERROVIARIAS DE ALTA VELOCIDAD

Votación:

- A favor: 5 (AB/BA)
- En contra: 3 (Navarra Suma y PSN/PSOE)
- Abstenciones: 1 (Fermín Legal)

-MANIFIESTO-

Nuestro pueblo es uno de los muchos pueblos afectados por los proyectos de Líneas de Alta Velocidad que nos quieren imponer tanto desde el Gobierno de España como desde los Gobiernos de las Comunidades Autónomas Vasca y Navarra.

Han pasado ya 4 años desde que, en enero de 2018, se hicieran públicos los estudios informativos de los proyectos del corredor ferroviario Cantábrico — Mediterráneo en el tramo Pamplona - Conexión "Y vasca" y del corredor Atlántico en el tramo Burgos-Vitoria que afectan el territorio al que representamos las personas firmantes de este manifiesto.

Fue en aquel momento cuando vecinos y vecinas de nuestros municipios se organizaron en torno a plataformas populares, tanto en Araba como en Nafarroa, con el objetivo de informar, sensibilizar y movilizar a la sociedad en favor de un tren público y social, como medio de transporte sostenible, popular y democrático y como alternativa también a la imposición del Tren de Alta Velocidad que acarrearía graves consecuencias para nuestro territorio con afecciones sociales, ambientales y económicas irreversibles.

Queremos agradecer y hacer un reconocimiento público a la ingente labor llevada a cabo por todas las personas que han impulsado e impulsan esta iniciativa de manera incansable. Hemos asistido a infinidad de charlas, elaboración de miles de alegaciones, recogidas de firmas, movilizaciones, debates y reuniones en todas las instituciones; desde Concejos hasta la Comisión Europea de Transportes en Bruselas, pasando por todos los Ayuntamientos y Cuadrillas afectadas, Juntas Generales de Araba y Parlamentos en Gasteiz e Iruñea.

Un gran trabajo que, sin duda, ha supuesto un punto de inflexión en este debate gracias al acuerdo suscrito en mayo del 2021 entre las plataformas populares y las principales centrales sindicales ferroviarias del Estado Español; acuerdo que presentaron ante las delegaciones del Gobierno de España en Nafarroa, Araba y personalmente ante el entonces ministro de Transportes, José Luis Ábalos, en Miranda de Ebro.

Este acuerdo consistía en solicitar al Gobierno de España y al Ministerio de Transportes y Movilidad y Agenda Urbana la adecuación y mejora de los trazados actuales del ferrocarril, la reorientación de la planificación del proyecto ferroviario actual para la circulación de trenes de altas prestaciones por los corredores actuales mejorados y adaptados para tal fin, hacerlo de tal manera que los corredores ferroviarios no queden aislados de la red ferroviaria del Estado ni de la Europea y, por último, apostar de manera decidida por la ampliación de los servicios ferroviarios que permitan vertebrar el territorio uniendo pueblos, ciudades y zonas industriales, así como el aumento del transporte de mercancías por tren.

Hoy por hoy no nos consta respuesta alguna ni valoración sobre ese acuerdo por parte del Gobierno de España, de hecho, se está avanzando en la construcción del tramo Castejón-Campanas y, el tramo correspondiente a la conexión Burgos-Gasteiz avanza en su tramitación administrativa previa a los trabajos de construcción.

Sin embargo, y en la línea de lo marcado a través de ese acuerdo, los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 incluyen una partida de 200.000 euros para la redacción de un estudio informativo de mejora y adecuación de las infraestructuras ferroviarias Burgos-Gasteiz-Iruñea-Zaragoza, «para la circulación de trenes de altas prestaciones y tráfico mixto». Esta partida debería ser ejecutada con la mayor celeridad, objetividad e imparcialidad para dar con la mejor solución posible al futuro del transporte de personas y mercancías respetando nuestro territorio.

Lo cierto es que los nuevos proyectos ferroviarios de Alta Velocidad están más cuestionados que nunca. Buen ejemplo de ello es que, seis meses después de que se hicieran públicos los proyectos de Alta Velocidad que nos afectan, el 26 de junio de 2018, el Tribunal de Cuentas Europeo dio a conocer un informe que denominó de la siguiente manera: "La red ferroviaria europea de alta velocidad: no es una realidad, sino un mosaico ineficiente". En palabras del Tribunal, "lo proyectado no se culminará para el año 2030, los sobrecostes y retrasos se han convertido en norma, las velocidades prometidas no se alcanzan, y se concluye que a consecuencia de todo ello se genera un grave derroche de buena parte de las elevadas ayudas europeas (más de 23.000 millones de euros), lo que pone en riesgo la continuidad de la cofinanciación europea".

Pero no es la única vez en la que estos proyectos han sido cuestionados desde Europa. En estos momentos, la Unión Europea está revisando el Reglamento de "La política de la red transeuropea de transporte de la UE (denominada política TEN-T)" y es, en el marco de esta revisión, donde hemos conocido el informe publicado el 14 de diciembre de 2021. Dicho informe propone una serie de modificaciones para el Estado español, entre ellas la relativa a la conexión entre Pamplona y Vitoria. En concreto, dice: "Proponemos sustituir las líneas de alta velocidad previstas en la red por las establecidas para las siguientes secciones: Utrera-Antequera, Granada-Almería, Polo de Lena-Oviedo-Gijón y Pamplona-Vitoria. España señaló que

actualmente no hay planes para construir nuevas líneas de alta velocidad antes del año 2030".

Es por todo ello que, en nuestra opinión, ha llegado la hora de repensar el planteamiento de nuestra red ferroviaria para que, en vez de construir nuevas líneas de alta velocidad, se apueste de forma decidida por la modernización de las infraestructuras ferroviarias actuales, adaptándolas al ancho europeo, dando una solución a las necesidades reales de viajeros y mercancías, mejorando los tiempos entre destinos, facilitando la cohesión y vertebración territorial, tal y como vienen reivindicando tanto la ciudadanía como los diversos movimientos sociales, sindicales e instituciones locales desde hace años.

Para finalizar, las Entidades Locales que suscribimos este manifiesto, adoptamos el compromiso de trasladar estas reivindicaciones ante las instituciones competentes y continuar trabajando junto con los movimientos sociales hasta conseguir una solución respetuosa con nuestro territorio y que satisfaga las necesidades de movilidad de nuestros vecinos y vecinas.

SE ACUERDA: Aprobar la adhesión al manifiesto suscrito por las Entidades Locales de Araba y Nafarroa, afectadas por las nuevas líneas ferroviarias de Alta Velocidad.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Punto 9º http://teledifusioncloud.net/beriain/contenido/plenos-ano-2021/sesion-ordinaria-de-7-de-abril-de-2022.htm?id=31#t=3742.9

9.1.- NAVARRA SUMA SOBRE PORTAL DE TRANSPARENCIA, APROVECHAMIENTO DE LA MADERA DE LA TALA DE ÁRBOLES JUNTO AL PARQUE DE CALISTENIA Y MILITANCIA DE LA ALCALDÍA.

Punto 9.1 http://teledifusioncloud.net/beriain/contenido/plenos-ano-2021/sesion-ordinaria-de-7-de-abril-de-2022.htm?id=31#t=3781.9

9.2.- PSN/PSOE SOBRE POSTE DE CARGA ELÉCTRICA DE LA PLAZA LARRE, TEMA DE LA COMISIÓN DE DEPORTE,

Punto 9.2 http://teledifusioncloud.net/beriain/contenido/plenos-ano-2021/sesion-ordinaria-de-7-de-abril-de-2022.htm?id=31#t=3958.2

(Se ausenta de la Sesión D. Jesús Mª Ogayar Lagunas)

SOBRE PODA DE ÁRBOLES EN LAS PISCINAS, PLANTACIÓN DE ÁRBOLES TRAS LA TALA JUNTO AL PARQUE DE CALISTENIA, COLOCACIÓN DE MESAS EN EL PARQUE DE CALISTENIA Y PARÁMETROS PARA INCLUSIÓN DE MOCIONES.

Se levanta la Sesión a las veinte horas cincuenta minutos.